



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Reunidos de manera presencial en los ambientes de decanatura de la FAG de la UNCP, hoy lunes 30 de junio del 2025, a horas 12:10 p.m., se reunieron los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Rubén Munive Cerrón, Ing. Caleb Valencia Auca, M. Sc. Boris Rosales Tabraj, estudiante Mayli Torres Quintana y Mireya Cárdenas Gutiérrez bajo la presidencia de la Decana Dra. Lydia Pariona Benavidez, el secretario docente Ing. Maurino Cahuana Hidalgo, luego de verificarse el quórum correspondiente, se pasó a tratar la siguiente:

AGENDA:

- 1.- INFORMES
- 2.- PEDIDOS
- 3.- DICTAMEN DE RECTOR ACERCA DEL CASO DE M. Sc. EMERSON CARRASCO.
- 4.- OTROS

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.- INFORMES

La decana informa:

- Llevo a cabo una reunión con el director de COLPOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO, en donde se manifestó que existen problemas las están próximos a superarse, puesto que una vez realizada la información correspondiente pero de manera sincerada en posible que se vuelva a convocar el ingreso a la maestría. Los directores han pedido apoyo económico para visitar en Perú y se realicen las coordinaciones correspondientes, pero sin embargo no se cuenta con la subvención económica para su traslado y estadía desde México hasta el Perú. Asimismo, el Dr. Glicerio López Orihuela renunció al cargo de la dirección de la UPG de la FAG.
- Acerca del área de transporte, informa que existe quejas de algunos docentes que los buses están llegando muy tarde al Mantaro y que está realizando coordinaciones para llegar más temprano. Asimismo, menciona que los buses se encuentran sucios y los choferes no realizan en mantenimiento ni limpieza de sus unidades, lo que la decana informa que converso con ellos para que realicen la limpieza de los buses. Se ha solicitado un quinto bus para que se solucionen el hacinamiento de los estudiantes, pero que le indicaron que debe existir un reglamento de uso de los buses, para un adecuado servicio de transporte. Por lo que encargo a docente Ponciano Inga para que realice y presente de la manera urgente el reglamento, sin embargo, también fue informada que ya existe un reglamento aprobado en consejo de facultad y que el autor fue el docente Carlos Yañac, quien probablemente tenga una copia, pasa a ORDEN DEL DIA.
- También informa que los laboratorios están en malas condiciones y que cuentan con múltiples necesidades y que esta gestionando a la unidad de abastecimiento de la UNCP, se realice el mantenimiento y que este proceso de mejora se viene implementando.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

- También informa en cuanto al Reglamento de Consejo de facultad, en la gestión de decanatura del Dr. Andrés Azabache se aprobó un reglamento, pero que debe estar insertado en el libro de actas de aquella época, se comprometió a buscar, sin embargo, también ha compilado información de otras facultades que cuentan con este reglamento y esta adecuando para su presentación en el tiempo.

El Ing. C. Valencia informa que últimamente se han abastecido con reactivos solo a 2 o 3 laboratorios y que a su laboratorio no llegó nada y se siente marginado.

2.- PEDIDOS

El Dr. Rubén Munive Cerrón pide que se vea acerca de UPG y acerca de la acreditación de la facultad. Pasan a orden día

3.- DICTAMEN DE RECTOR ACERCA DEL CASO DE M. Sc. EMERSON CARRASCO.

La decana manifiesta que en la sesión del día 10 de junio del presente, en sesión de consejo de facultad se aprobó la no reconsideración de la solicitud del M. Sc. Emerson Carrasco, y además también se aprobó la consideración de la Apelación presentada por el docente Carrasco y de igual manera el consejo de facultad aprobó la no apelación presentada.

La Decana manifiesta que al ser una apelación esta se debió elevar a un ente superior, en este caso a Rector de la UNCP, sin embargo, los miembros del consejo aprobaron la no apelación, hecho que administrativa se ha cometido un error.

Se lee el informe de asesoría legal INFORME LEGAL N° 566 - 2025-OAJ/UNCP, de fecha 20 de junio del 2025, que fue enviado a la FAG, mediante DICTAMEN N° 02208-2025-R-UNCP, con fecha 20 de junio de 2025, en ella sustenta de que dicha apelación debe ser tramitada a un ente superior.

Por esta razón la decana solicita la reconsideración al acuerdo de sesión extraordinaria del consejo de facultad en cuanto se refiere a: *"el documento de apelación presentada el 04 de junio del 2025 no procede por unanimidad debido a que el consejo de facultad ha actuado en aplicación de los reglamentos de la UNCP y de la ley universitaria para el caso de ratificación docente"*

Sometido a votación se aprueba por unanimidad la reconsideración a dicho acuerdo.

Asimismo, se aprueba por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo en realizado y que la documentación presentada por el docente Emerson Carrasco Lozano y debe ser elevado a Rectorado para los fines correspondientes.

4.- OTROS

En este punto, se toma a debate el caso del Dr. Zenón Mata Adauto, acerca del informe final de la comisión del texto "Agroecología: La Agroecología del futuro".

La decana informa que llegó documentación urgente emitida por el secretario general de la UNCP, PROVEÍDO N° 085-2025-SG, de fecha 25 de junio de 2025, pero que a secretaria de la facultad llegó en fecha 27 de junio 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Dicho documento menciona lo siguiente: *"habiéndose tratado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 24-06-2025, los miembros de Consejo Universitario acordaron POR UNANIMIDAD devolver el expediente al Consejo de Facultad de Agronomía y sugerir que se conforme una Comisión Ad Hoc para la revisión y evaluación del informe final del texto "AGROECOLOGÍA: LA AGRICULTURA DEL FUTURO", asimismo solicitan que se sirva emitir un informe detallado respecto a los Informes Parciales del Texto presentado por el Dr. Zenón Temístocles Mata Adauto, cumplido vuelva para informar y tratar en una próxima sesión de Consejo Universitario"*

Por tal razón la decana solicita a los miembros del consejo su pronunciamiento acerca de dicho documento.

Los miembros del consejo manifiestan sus opiniones, siendo coincidentes de que la comisión evaluadora, fue creada en sesión de consejo de facultad del 20 de julio del 2023 y que fue una comisión totalmente autónoma y que a criterio de los consejeros realizaron un trabajo acorde a su encarga tura, siendo el consejo de facultad respetuoso de los informes de dicha comisión.

Los miembros del consejo de FAG respetuosos de los acuerdos de consejo universitarios están de acuerdo en la conformación de la Comisión Ad Hoc, sin embargo, sin embargo, sugieren que los integrantes de esta comisión este conformada por docentes de otras facultades, pero de la especialidad, por ello que se somete a votación la siguiente moción:

Se lleve a consulta a Asesoría Legal de la UNCP de la factibilidad de que esta comisión Ah Hoc sea compuesta por docentes de otras facultades de la especialidad.

Sometida a votación se aprueba por mayoría (se abstienen, los consejeros, Rubén Munive y Boris Rosales), someter a consulta de Asesoría Legal, cumplido el informe se tome las acciones correspondientes.

5.- ORDEN DEL DIA

Acerca de la problemática del comedor de la FAG.

La decana sustenta de que participo en la licitación del proveedor de alimentos para el comedor de la FAG, en la que se debe otorgar

:

- 45 raciones de desayuno
- 94 raciones de almuerzo.

Y que además la concesionaria deberá otorgar de manera gratuita 5 raciones de almuerzo a personal que asigno.

Sin embargo, la decana ha tomado información de que la asignación económica para comedor en la FAG, es mayor al gasto comprometido por ello se debe incrementar el número de raciones.

También la decana informa de que por disposición unilateral de la asistente social que labora en la FAG, en acuerdo con la concesionaria está otorgando 15 raciones gratuitas a estudiantes, pero que por este hecho se a dado la situación de que la calidad y cantidad de alimentos ha disminuido, todo ello sucedió sin conocimiento de la decanatura.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Que, ante estos hechos la decana ha solicitado un informe a la asistente social y al docente Miguel Beltrán, (quienes vienen tomando estas decisiones) pero que en desacato no han cumplido con realizar estos informes.

Los miembros del consejo manifiestan de que si existe la posibilidad de incrementar el numero de raciones (porque existe la partida presupuestal) se debe gestionar pero en base a un informe real, en donde sean considerados los que verdaderamente deben ser acreedores de la razón de desayuno y almuerzo, por ello se acuerda, por unanimidad: Solicitar un informe pormenorizado a la Asistente Social que labora en la FAG y al Docente Miguel Beltrán en un plazo de 48 horas de recibido el memorándum, caso contrario estarán sujetos a medidas disciplinarias.

Acerca de la problemática de los buses.

La decana informa que existe la posibilidad de que se asigne un 5to bus para el servicio de traslado de los estudiantes, pero que se debe presentar un proyecto que justifique la designación un 5to. Bus, por ello que es necesario tener en manos el reglamento de uso de buses, el cual deberá ser solicitado al docente Carlos Yañac, para que presente una copia de dicho reglamento.

Asimismo se encarga al docente Ponciano a presentar mejoras o aporte al reglamento y además presentar un informe de los traslados y recorrido de los buses para una mejora del servicio, entre ello se recomienda que el bus que sale de ciudad universitaria, este deberá iniciar su recorrido desde el paradero de Chilca con servicio especial para los estudiantes de manera general de la UNCP y una vez llegado a ciudad universitaria de El Tambo, ahí deberán subir los estudiantes que lleguen a ese paradero.

Asimismo, se acuerda por unanimidad que, para el retorno de El Mantaro a Huancayo, la salida debe ser un bus a 1: 30 p.m. y otro a 2:00 p.m. y el tercero salir a 3: 30 y el cuarto a 4:30.

Sin embargo, de darse la dotación del 5to. Bus se deberá analizar el horario de salida de este bus.

ACERCA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FAG.

El Dr. Rubén Munive manifiesta de que no es correcto que COLPOS, suspenda de manera unilateral un ingreso del examen de admisión, y el Dr. Díaz se toma atribuciones que no le corresponde.

El coordinador no tiene vinculo laboral con la UNCP, como representante debiera ser un docente que tenga vínculo laboral.

Por lo que pide se solicite al Dr. Glicerio López Orihuela presente un informe detallo y sincero acerca de los semestres I y II

Además del informe general académico y administrativo, bajo responsabilidad.

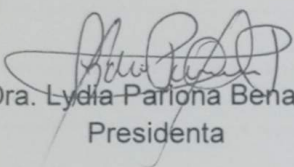
ACERCA DE LA ACREDITACION.

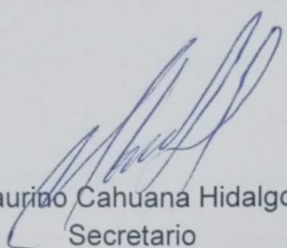
El Dr. Rubén Munive manifiesta que si bien es cierto que el M. Sc. Juan Carlos Cerrón Aliaga renuncio al cargo, pero falta que presente los informes correspondientes, por no es justo de que el avance de casi seis años no se cuente a la mano, por ello se Debra solicitar un informe detallado, administrativo y académico.

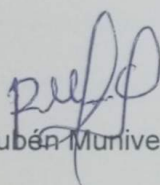


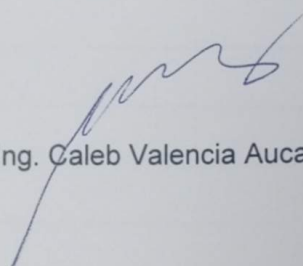
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
FACULTAD DE AGRONOMÍA

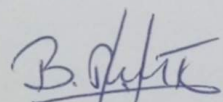
Siendo las 15: 45 p.m. culmina la sesión extraordinaria firmando a continuación los participantes:

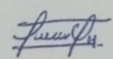

Dra. Lydia Pariona Benavidez
Presidenta


Ing. Maurino Cahuana Hidalgo.
Secretario


Dr. Rubén Murive Cerrón


Ing. Caleb Valencia Auca


M. Sc. Boris Rosales Tabraj


Estudiantes: Mayli Torres Quintana


Mireya Cárdenas Gutiérrez